

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



A S C E N S O S

Números 2130, 2131, 2132 y 2129/1977, por los que se promueve al empleo de General Consejero Togado al General Auditor don Miguel Zúñiga Hernández, al de General de Brigada de Infantería a los coroneles de dicha Arma don Antonio Alemán Ramírez y don José Clavería Semente y al de General Auditor al coronel auditor don José Barcina Rodríguez.

Por existir vacante en la escala de Generales Consejeros Togados del Ejército de Tierra, y en consideración a los servicios y circunstancias del General Auditor de dicho Ejército don Miguel Zúñiga Hernández, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General Consejero Togado del Ejército de Tierra, con la antigüedad del día ocho del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a

los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Alemán Ramírez, a propuesta del Ministro de Defensa, por aplicación del artículo sexto coma tres de la Ley quince/mil novecientos setenta y artículo dieciséis del Decreto dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día doce del corriente mes y año, pasando al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don José Clavería Semente, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día doce del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en la escala de Generales Auditores del Ejército de Tierra y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor de dicho Ejército don José Barcina Rodríguez, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General Auditor del Ejército de Tierra, con la antigüedad del día ocho del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

NOMBRAMIENTOS

Número 2133/1977, por el que se nombra Consejeroogado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor de la Armada don Gabriel Quevedo del Corral.

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante correspondiente al turno de rotación entre los tres Ejércitos, al General Auditor de la Armada don Gabriel Quevedo del Corral, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 200, de 22-8-1977.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

5.º CURSO DE LA PROMOCION XXXIII DE LOS CAJAS

Grupo 8.º, factor 0,16

Comienzo: 1 de septiembre de 1977.
Terminación: 3 de octubre de 1977.

Teniente coronel médico D. Manuel Villarta Martín-Camero, en la Academia de Infantería (Toledo).

Comandante veterinario D. Gregorio Guillén Aranda, en la misma.

Comienzo: 1 de septiembre de 1977.
Terminación: 1 de julio de 1978.

Comandante Capellán D. Hilario Arranz Lázaro, en la Academia de Infantería (Toledo).

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

CURSO DIPLOMAS MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES ESCALADORES

Nombramiento de aspirantes

De acuerdo con la Orden de convocatoria del curso citado, de fecha 3 de mayo de 1977 (D. O. núm. 139), se nombran alumnos aspirantes para la superación de las pruebas previas fijadas en el apartado 7 al siguiente personal:

Ejército de Tierra

Capitán de Infantería D. Luis del Vigo Vega.

Otro, D. Juan Jiménez López (1).

Otro, D. Amancio Alonso Alvarez.

Otro, D. Pedro Menor Montero-Ríos.

Otro, D. Luis Lezana Odrizola.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Ortiz de Landazuri Solares.

Teniente de Infantería D. Emilio Tomé de la Vega (1).

Otro, D. Andrés Abajo Alonso.

Otro, D. César Gil Santibáñez de la Morn.

Otro, D. Javier Muñoz Molina (1).

Otro, D. Juan Coves Trobat (1).

Otro, D. José Aslúa Sastre.

Otro, D. Miguel Ambrosio Rodríguez.

Otro, D. Alfonso Juez Reoyo.

Otro, D. Gabriel de la Cruz Caraván.

Otro, D. Juan Viaz Cruz.

Otro, D. Emilio Jambrina García (1).

Otro, D. Antonio Merle Pons.

Otro, D. Juan Paricio Guillén (1).

Otro, D. José Ventura Nebot.

Otro, D. Ramón de la Iglesia Ascaso.

Otro, D. Marcelino Hernández del Rey.

Otro, D. Juan Medina Lozano.

Otro, D. Félix Arteaga Martín.

Otro, D. José Luis García Merino.

Otro, D. Rafael Roel Fernández.

Otro, D. Hermenegildo González García.

Otro, D. Juan Recas Planellas.

Otro, D. Jesús Fontana de Grassa.

Otro, D. Miguel García Domaica.

Otro, D. Manuel Balaguer Bernardo.

Otro, D. Ramón López Bescos.

Otro, D. Julio Monclus Arrieta.

Otro, D. Manuel Barro Vales.

Otro, D. Gumersindo Veiga Pérez.

Otro, D. Alfonso Tascón Casals.

Otro, D. Juan Díaz Díaz.

Otro, D. Juan Espadas Pérez de Mendiola.

Otro, D. Leandro Blanco Altozano.

Otro, D. Julio López Anella.

Otro, D. José Ruiz Mialdea.

Otro, D. Fausto Fernández Villares (1).

Otro, D. Adriano Criado Borrego.

Otro, D. Emilio Polo Ostariz.

Otro, D. Fernando de Barrio Echevarría.

Otro, D. Horacio Fernández Durany.

Otro, D. Félix García Quintana.

Otro, D. Raúl Somoza Rodríguez.

Otro, D. Francisco Vázquez Castro.

Otro, D. Felipe Blanco Varona.

Otro, D. José Losada Sanz.

Otro, D. Pedro Rodríguez Frits-dri (1).

Otro, D. Francisco Vicente Sierra.

Otro, D. José Alamán Citoler (1).

Otro, D. José Fernández Lera.

Teniente de Artillería D. Jesús Albert Salmeña.

Otro, D. Santos Sacristán González (1).

Otro, D. Alfonso Ballesteros Pérez.

Otro, D. Gonzalo de Castro Bocas.

Otro, D. Francisco Ramiro de Loma.

Otro, D. Juan Rodríguez Corral.

Otro, D. Fernando Gallego Carráu (1).

Teniente de Ingenieros D. José Arnaiz Sedano.

Otro, D. Miguel Gómez de Quero.

Otro, D. Juan Peral Silva.

Otro, D. Carlos de Salas Murillo.

Otro, D. Francisco Montesinos Ca-perós.

Otro, D. Ricardo Jiménez Usán.

Otro, D. José Solar Ferro.

Otro, D. José Arraco Montoya.

Otro, D. Jaime Tascón Casals.

Otro, D. Jesús Heras Arroyo.

Teniente de Intendencia D. Diego Lamonedá Díaz.

Otro, D. Francisco Soria Cirugeda.

Otro, D. Juan Mediavilla Martín.

Otro, D. Joaquín Medina Serrano (1).

Otro, D. Jesús Bravo Sánchez.

Alférez de Artillería D. Primitivo Mate Martín (1).

Sargento de Infantería D. José Arias Camisón Cuadrado (1).

Otro, D. Isidoro Villalva Olivella (1).

Otro, D. José Cabello Ramos (1).

Otro, D. Francisco Saras Fernández (1).

Otro, D. Jesús Rodríguez González. Sargento de Ingenieros D. Clemente García Pastor.

Otro, D. José Segura Ras.

Otro, D. Pedro Expósito la Hoz.

Otro, D. Juan Trigos Arjona.

Otro, D. Manuel Sánchez Martín (1). Sargento de Intendencia D. Angel Rodríguez Martín.

Cabo primero de Infantería D. José Gómez Lesta.

Casa de S. M. el Rey. Regimiento de la Guardia Real

Teniente de Infantería D. Juan Arredondo Gonzalo (1).

Guardia real D. Andrés Collado Sánchez (1).

Otro, D. Angel González García-Gasco (1).

Otro, D. Claudino España Rodríguez (1).

Guardia Civil

Teniente de la Guardia Civil D. Alfonso Escuer Mus (1).

Otro, D. Francisco Javier Díez-Tiello y Ferrer (1).

CABALLEROS ALUMNOS SARGENTOS EVENTUALES EN PRÁCTICAS DE LA II PROMOCION DE LA ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Infantería

D. Juan Rodríguez Ortega.

D. Vicente Mena Bonchón.

D. Félix Navardum Graella.

D. Rafael Gordó Arco.

D. Gervasio Gunabato Mesas.

D. Antonio Grande Oliva.

D. Pedro Arcaredillo Velasco.

D. Marcos Martínez López.

D. Manuel de Mata García Galindo.

D. Mariano Delgado Martínez.

D. Julián Fuentes San Luis.

D. Claudio Castelló Ferrer.

D. Sebastián Mas Quetglás.

D. Miguel Pineiro Calleja.

D. José Vélez Saavedra.

D. Antonio Arandiga Gallego.

D. Daniel Pérez Casauz.

D. Antonio Nalda Espadas.

D. Pedro Vázquez López.

D. Manuel Monteciolo Pereira.

Artillería

D. Justo Valdemira Navarro.

D. Aquilino Arranz Serrano.

D. Santiago Forniés Gona.

Ingenieros

D. Antonio Galindez Pérez.

D. José Martínez Guerra.

D. Jesús Meléndez Collado.

Intendencia

Don Miguel López Blázquez.

Sanidad

D. José Pato Blanco.

Los alumnos aspirantes que figuran con la llamada (1) deberán remitir con urgencia a la Dirección de Enseñanza —SEFOPEs— el certificado médico correspondiente, presentando en la Escuela Militar de Montaña, en el momento de las pruebas físicas, una copia del mismo.

De acuerdo con el apartado 10.1 de la Orden de convocatoria, los alumnos aspirantes no tendrán derecho durante los reconocimientos médicos y pruebas físicas a la reclamación de ninguna clase de devengos.

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

CURSO DE INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA

Nombramiento de aspirantes

De acuerdo con la Orden de convocatoria del curso citado, de fecha 1 de junio de 1977 (D. O. núm. 123), se nombran alumnos aspirantes para la superación de las pruebas previas filadas en el apartado 7, al siguiente personal:

Ejército de Tierra

Sargento de Infantería D. Agustín Esperanza Ludeña.

Otro, D. Domingo Alamo García.

Otro, D. Marcos Pérez Zamora.

Sargento de Artillería D. Lorenzo Rodríguez Ruiz.

Otro, D. José Martínez Pinto.

Otro, D. Félix Ovaljero García.

Sargento de Ingenieros D. Guillermo Cabrilla Infante.

Otro, D. Angel Terradillos Boráu.

Otro, D. José Arroyo Rodríguez.

Otro, D. José Rodríguez Fernández.

Otro, D. Santiago Rodríguez Martínez.

Sargento de Veterinaria D. José Cardeñoso Alonso.

Casa de S. M. el Rey. Regimiento de la Guardia Real

Guardia Real D. Francisco Lobo Barradas.

Otro, D. José Sevillano Sánchez.

Otro, D. Antonio Cobo Castellanos.

Otro, D. Antonio Gómez Navarro (1).

La Legión

Cabo primero D. Modesto Pires dos Santos (1).

Otro, D. Sebastián Salgado Rojas (1).

Otro, D. Manuel Sánchez Torres (1).

Guardia Civil

Guardia segundo D. Alfredo Villarubia Galán (1).

Otro, D. Manuel Marín Carrasco (1).

Otro, D. Miguel Pérez Silva (1).

Otro, D. Eduardo Marfil Novo (1).

Otro, D. Luis Herrador Pérez (1).

Otro, D. Antonio Alcalá Martín (1).

Otro, D. Manuel Gil Cabrera (1).

Otro, D. Antonio Reina Ortiz (1).

Otro, D. Miguel Rama Vizcaino (1).

Otro, D. Rafael Valero Pérez (1).

Otro, D. Manuel Arriba Pérez (1).

Otro, D. Julián Juanas Larriba (1).

Otro, D. Valentín Mira López (1).

Otro, D. Emilio Moya Gómez (1).

Otro, D. Pedro Jiménez Mendicuti (1).

Otro, D. Manuel Sánchez Santiago (1).

CABALLEROS ALUMNOS SARGENTOS EVENTUALES EN PRÁCTICAS DE LA II PROMOCION DE LA ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Infantería

Caballero alumno D. Tomás Tabernero Gurría.

Otro, D. Rafael González Estepa.

Otro, D. Francisco Romero Gálvez.

Otro, D. Javier Boullón García.

Otro, D. José Villagrana Valencia.

Otro, D. Antonio Arrieta España.

Otro, D. Francisco Casaña Mari.

Otro, D. Francisco Izeo Castro.

Otro, D. Leandro Ramírez Raya.

Otro, D. José González López.

Otro, D. José Esteban Mora.

Otro, D. Antonio García Montilla.

Otro, D. Pedro Pellitero Marcos.

Otro, D. Francisco López Martínez.

Otro, D. Pedro Martínez Ríos.

Otro, D. José López Aparceiro.

Otro, D. Antonio Jiménez Castillo.

Otro, D. José de Fuentes Martín.

Otro, D. José Ros Castellón.

Otro, D. José Atienza Guillén.

Otro, D. Fernando Manso Sanz.

Otro, D. Ramón Justo Justo.

Otro, D. Genaro Rey Mariño.

Otro, D. José Fernández Torrecusa.

Otro, D. Antonio Pérez Fernández.

Otro, D. Julián Dionisio Rengel.

Otro, D. Manuel de la Torre Madrid.

Otro, D. Francisco López Cabello.

Otro, D. Pedro García Guillón.

Otro, D. Francisco Gil Flores.

Caballería

Caballero alumno D. Antonio Martínez León.

- Otro, D. Fernando Cruz Ocaña.
- Otro, D. José López Martínez.
- Otro, D. Jacinto Gutiérrez Garrido.
- Otro, D. José Sobrino Núñez.
- Otro, D. José Abad Martínez.
- Otro, D. José Sánchez Carrión.
- Otro, D. Antonio García Fernández.
- Otro, D. Juan Saavedra Magán.
- Otro, D. José López Mardían.
- Otro, D. José Gómez del Pozo.

Artillería

Caballero alumno D. Juan Casavi Lluna.

- Otro, D. José Calderón Solonando.
- Otro, D. Joaquín Nica Peña.
- Otro, D. Fidel Albalat Bernabé.
- Otro, D. José Alonso Ruiz.
- Otro, D. Antonio García Delgado.
- Otro, D. Antonio Martínez Díez.
- Otro, D. Antonio Ruiz Sarmiento.
- Otro, D. Sixto Batuecas Rodríguez.
- Otro, D. Manuel Manzano Araque.
- Otro, D. José Ferrer Galván.
- Otro, D. Francisco González Gómez.
- Otro, D. Carlos Martínez San José.
- Otro, D. Salvador Martín García del Pozo.
- Otro, D. José Araell Blázquez.

Ingenieros

Caballero alumno D. Eduardo Chacón Pérez.

- Otro, D. Celestino Díaz Arévalo.
- Otro, D. Carlos López García.
- Otro, D. Juan Santos Guzmán.
- Otro, D. Juan Navarrete Sanz.
- Otro, D. Miguel del Prado Trallero.
- Otro, D. Santiago Sánchez Sinobas.
- Otro, D. Juan Valverde Jiménez.
- Otro, D. Ramón Velasco Gilabert.
- Otro, D. Alfredo Yustas Herguedas.

Intendencia

Caballero alumno D. José Sánchez Ramos.

- Otro, D. Bartolomé Puigrós Lluç.
- Otro, D. Jesús Toledo Perona.

Sanidad

Caballero alumno D. Antonio Gálvez Rodríguez.

- Otro, D. Juan José Coronado González.
- Otro, D. Paulino Rodríguez Facal.

Los alumnos aspirantes que figuran con la llamada (1) deberán remitir con urgencia a la Dirección de Enseñanza —SEBOLPES— el certificado médico correspondiente, presentando en la Escuela Central de Educación Física, en el momento de las pruebas previas, una copia del mismo.

De acuerdo con el apartado 10.2 de la Orden de convocatoria, los alumnos aspirantes no tendrán derecho durante los reconocimientos médicos, pruebas de preselección y previas, a la reclamación de ninguna clase de devengos.

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ESCALA BÁSICA DE SUBOFICIALES**Obtención de aptitudes**

Como continuación a la O. C., de fecha 15 de julio de 1977 (D. O. número 160), sobre concesión de Aptitudes y por haber finalizado con aprovechamiento el desarrollo de los programas y prácticas de los diferentes cursos, se conceden los que se indican a los sargentos de la I Promoción de la Escala Básica de Suboficiales del Arma de Infantería:

Mando de Unidades Paracaidistas

- Don Roberto Jarne Albertín.
- Don Guillermo Martín Villaseñor.
- Don Domingo González González.
- Don Juan Baena Muñoz.
- Don Francisco Nieto Nieto.
- Don Francisco López Martínez.
- Don Francisco de Frutos Mavor.
- Don Jacinto Donoso Fuentes.
- Don José Fran Molinos.
- Don Francisco López Montellano.
- Don Antonio Pinada Morales.
- Don Sebastián Gatera Sánchez.

Operador Radar Terrestre

- Don Fulgencio Rodríguez Cardenas.
- Don Rafael Hernández Márquez.
- Don Julio Fernández Martín.
- Don Alberto Irigaray Berenguel.
- Don Antonio Ruiz Santos.
- Don José Luis González González.
- Don José García Díaz.
- Don José Gutiérrez Díaz.
- Don Rafael Ruiz Gámez.
- Don Francisco Sánchez Jiménez.
- Don Ricardo Ruiz Rodríguez.
- Don Antonio Martín Marino.
- Don Roberto Herrera Moreno.
- Don Moisés Malagón Arco.
- Don Cesáreo Cabello Muñoz.
- Don Julio Martínez Ramos.
- Don Pedro Corzo Sánchez.
- Don Julio Roca Martí.
- Don Simón Pizarro Fernández.
- Don Juan Martín Redondo.
- Don Juan López de las Heras.
- Don Matías Tugores Ramis.
- Don Angel Cenjor Cuevas.
- Don Manuel Claro Carretero.
- Don Manuel Ramos Góngora.
- Don José Fernández Alvarez.
- Don Ramón Mosteiro Lostoya.
- Don Francisco de la Montaña Villa.
- Don Honorio Bermejo Toledano.
- Don Jesús Hernández Egido.
- Don Raimundo Garrido Sánchez.
- Don José Marco Santos.
- Don Juan Martín Pérez.
- Don José Blanco Nieves.
- Don Francisco Guillén Guillén.
- Don Antonio Gula Jiménez.
- Don Juan Pérez Fernández.
- Don José Hernández Hernández.
- Don Antonio Morales López.
- Don Domingo Caro Lara.
- Don Miguel Porto Serantes.
- Don Antonio Brea García.
- Don Angel García Muñoz.
- Don Miguel Ferrero Domínguez.
- Don Esteban González Bayón.
- Don Antonio Valenzuela García.

- Don Carlos Fernández Villanueva.
- Don Carlos Nebot Madrazo.
- Don José Terrero Monje.
- Don Salvador Moral Sánchez.
- Don Antonio Ramos Ibricu.
- Don Luis Beltrán Ballesta.
- Don Antonio Romero Ojeda.
- Don Camilo Iglesias Cid.
- Don Enrique Hernández Martín.
- Don Juan Nieves Salvador.
- Don Olegario Valiente Vicente.
- Don José Miguel Antonio Zapata.
- Don Francisco Guerrero Carrillo.
- Don Francisco Sierra Magaña.
- Don Juan Andrés Vega.
- Don Juan Fernández Fernández.
- Don Gabriel Moreno González.
- Don José Gilabert Sánchez.
- Don Enrique Ramírez Bea.
- Don Edefonso Quesada Sánchez.
- Don Pedro Pichardo Leal.
- Don Fernando García Gómez.
- Don Guillermo Camarero Suances.
- Don Antonio Barrera de la Cruz.
- Don Arturo Nebot Madrazo.
- Don Juan González Coll.
- Don Angel Martínez García.
- Don José Fernández Rios.
- Don Francisco Reguero Martín.
- Don Ginés Pérez Delgado.
- Don Francisco Ballesteros Carbonell.
- Don José Linares Huertas.
- Don Julio Saiz Arias.
- Don Enrique Fernández García.
- Don Miguel Martínez Planelo.
- Don Antonio Luján Jiménez.
- Don Juan Servera Formes.

Cohetes Filodirigidos Contracarro

- Don Raimundo Ruiz Muñoz.
 - Don Guillermo Bonet Vadell.
 - Don Antonio Martín Marino.
 - Don José Jordán de la Gufa.
 - Don Antonio Cegarra Angosto.
 - Don Juan López de las Heras.
 - Don Ricardo Dupico Dacosta.
 - Don Juan Esteban Esteban.
 - Don Eulimio Díaz Toledano.
 - Don Juan Otalora Cánovas.
 - Don José Blanco Nieves.
 - Don Alberto Costa Martínez.
 - Don José Páez Abril.
 - Don Luis Arias Barbeito.
 - Don Francisco Fernández Sánchez.
 - Don Enrique López Guerra.
 - Don Francisco Márquez Zamora.
 - Don Pedro González Jiménez.
 - Don Antonio Rico Rodríguez.
 - Don Enrique Zorrilla de Haro.
- Madrid, 16 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ACADEMIA GENERAL MILITAR****Escala de complemento**

Vacantes de destino

La Orden del Ministerio de Defensa de fecha 26 de julio de 1977, publicada en el núm. 193 del «Boletín Oficial del Estado» y 185 del DIARIO OFICIAL

DEL EJÉRCITO, por la que se anuncian seis vacantes de profesores de idiomas en la Academia General Militar para oficiales de la Escala de complemento, se rectifica y complementa en los siguientes extremos:

1. Las vacantes serán cubiertas por libre designación del Ministerio, y no por mérito específico.

2. Se amplía la norma 9.ª en el sentido de que las peticiones se formularán mediante instancia dirigida a este Ministerio (Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal), ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. número 134 del Ministerio del Ejército).

Estas correcciones no amplían el plazo de admisión de solicitudes.

Madrid, 13 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Personal



INFANTERÍA

Bajas

La Orden de 2 del actual (D. O. número 175), relativa a D. Francisco Martínez Pamallo, queda rectificada en el sentido de que su segundo apellido es Ramallo.

Madrid, 22 de agosto de 1977.



CABALLERÍA

Vacantes de destino

Queda anulado el anuncio de la vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 7.ª Región Militar, Valladolid, anunciada, entre otras, del cupo de Varias Armas, asignada a Caballería de clase C, tipo 9.ª, por Orden de 19 de julio de 1977 (D. O. núm. 165).

Madrid, 22 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

La Orden de 30 de julio de 1977

(D. O. núm. 175) se rectifica como sigue:

Página 539, columna segunda:

Subteniente especialista guarnecedor D. José Ardilla García; su primer apellido es Ardila.

Madrid, 23 de agosto de 1977.



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el servicio que poseen a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don Enrique Vicente Iglesias (3722), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII, con antigüedad de 28 de abril de 1977.

A percibir desde 1 de junio de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don Cristóbal Ballesteros García (3541), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 15 de mayo de 1977.

Otro, D. Juan Laguna Pérez (3871), de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles, con antigüedad de 1 de junio de 1977.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Diego Cantón Jiménez (500), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 1 de junio de 1977.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Benzo Martín (2545), de la Sección de Movilización de Ceuta, con antigüedad de 2 de mayo de 1977.

Otro, D. Manuel Lourido Vilela (3030), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 1 de junio de 1977.

A percibir desde 1 de julio de 1977

Teniente de Infantería de la Escala especial de mando D. Miguel Valderrama Calderón (3604), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente de Caballería, Escala es-

pecial de mando, D. José Saucó Julián (666), de la Compañía Regional de Autos de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 17 de junio de 1977.

Teniente de Artillería de la Escala especial de mando D. José Cantalapiedra Mora, del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3, con antigüedad de 16 de junio de 1977.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Figuero Catalán (3750), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 29 de junio de 1977.

Teniente auxiliar de Caballería don Agustín Crespo Cornide (684), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente auxiliar de Artillería don Pedro Roig Tur (2366), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Agustín Albín Blanco (2469), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Damián López Villaverde (2477), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Cardona del Lozar (2623), de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Antonio Aranda Vizeafno (2640), de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1977

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Morote López (3018), del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 1 de junio de 1977.

Alférez especialista de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas D. José Rodríguez Marrero, del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 17 de mayo de 1977.

A percibir desde 1 de julio de 1977

Teniente de Oficinas Militares don Leoncio Puertes Tomás (2460), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Rogelio García Morín (2937), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, con antigüedad de 6 de junio de 1977.

Ayudante Técnico de segunda de Sanidad Militar, ascendido a teniente, D. Antonio Pérez Prado (388), de la Academia General Militar, con antigüedad de 23 de junio de 1977.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Intervención General



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 130/1967 de 28 de enero (D. O. núm. 27), como comprendidos en el artículo cuarto y en el apartado tres del artículo tercero, respectivamente, del Decreto número 339/1967, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley núm. 29/1974 de 24 de julio (D. O. núm. 167), y del artículo dieciséis de la Ley núm. 47/1975, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5), y del artículo dieciséis de la Ley número 38/1976, de 30 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 6), se concede a las clases de tropa, hoy caballeros cadetes y aspirantes, de la Academia General Militar, que a continuación se relacionan los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Dos premios de permanencia y sueldo de 7.823 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1977:
Cabo primero (caballero cadete) don José Portero Coberña.

Un premio de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero (caballero cadete) don Francisco Martínez Felipe.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976, y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:
Cabo primero (caballero cadete) don José Otero Diéguez.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1977:
Cabo primero (caballero cadete) don Francisco Peñafrubla Pérez.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976, y sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:
Cabo (caballero cadete) D. Carlos Terol Bono.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1977:
Cabo (caballero cadete) D. Rafael Monroig Femenias.

Otro, D. Juan Rodríguez Pérez.
Otro, D. Jacinto Romero Peña.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo (caballero cadete) D. Juan Antón Tejedor.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.088 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1977:

Educaudo de Banda de Aviación (caballero cadete) D. Andrés Librero Brioso.

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975; sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976, y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977.

Cabo primero (caballero aspirante) don Salvador Román Baldellón.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976, y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:

Cabo primero (caballero aspirante) don Juan Lizarán Ramos.

Otro, D. Luis Sierra Fernández.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976, y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:

Cabo primero (caballero aspirante) don Carlos Moreno Moreno.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976, y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977.

Cabo primero (caballero aspirante) don Manuel García Escobar.
Otro, D. Pedro Usategui Aguinaco.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1977:
Cabo primero (caballero aspirante) don Antonio López Cobo.

Otro, D. Pedro Trujillo Alvarez.

Otro, D. Antonio Zamora Resina.

Otro, D. Domingo Zas Escotto.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero (caballero aspirante) don Francisco Caldes Aguilar.

Otro, D. José Salvado López.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero (caballero aspirante) don Alfredo Escalonilla Vidal.

Otro, D. Juan Menent Cabrero.

Otro, D. Enrique Torres Moliner.

Otro, D. Pedro Vázquez Velasco.

Otro, D. Carlos Vivas Gómez.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1977:
Cabo (caballero aspirante) D. Jesús Semper Oros.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1977:

Cabo (caballero aspirante) D. Francisco Crespo Yagüe.

Madrid, 3 de agosto de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto y en el apartado tres del artículo tercero, respectivamente, del Decreto núm. 339/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley núm. 29/1974 de 24 de julio (D. O. núm. 167), del artículo dieciséis de la Ley núm. 47/1975 de 30 de diciembre (D. O. núm. 5) y del artículo dieciséis de la Ley número 38/1976 de 30 de diciembre (D. O. número 6), se conceden a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero Juan Guerrero Guerrero.

Del Regimiento de Infantería Inmortal del Rey núm. 1

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Teodoro Herrero del Barrio.

Otro, José Vázquez Ríos.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Antonio García de Torres.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero José Francisco Manzanares Rodrigo.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Joaquín Guerrero Hidalgo.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Antonio Madrid Carbonell.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Manuel Rodríguez Viado.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Cabo primero Pedro Chamorro Chamorro.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Marcelino González Rey.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Manuel Sánchez García.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero Julio Javier Santos Cerrada.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977.
Cabo primero Francisco Badillo Centeno.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero Juan Abellán de Béjar.
Otro, José Hernández Madrid.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Un premio de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976 y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:
Cabo primero Antonio Gómez Yuste.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Fernando Sanjurjo Varela.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Santiago Álvarez Caballero.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Juan Antonio Mateo Barriga.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero Angel Cabrera de la Rosa.

De la Academia General Militar

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero Jesús San Román Villarubia.
Otro, Francisco Val Escuer.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia

Un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Francisco Bueno López.
Otro, Rogelio González Moyano.
Otro, Antonio Vargas Reyes.
Otro, Joaquín Yáñez Jiménez.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Cabo primero José Ferrón Martínez.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero Enrique Martín Martínez.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Cabo primero Ismael Gordo Izquierdo.

Otro, Antonio Martín Pérez.
Otro, José Rubio Peinado.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza-Bilbao

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Cabo primero Federico Mata Salvador.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Ignacio Ayuso García.

Otro, Juan Angel Berrena Sánchez.
Otro, Manuel Carrasco Guerrero.
Otro, Francisco Casado Alamo.
Otro, Miguel Cazorla Muñoz.
Otro, Pedro de la Lama Pérez.
Otro, Pedro Delgado Molina.
Otro, José Díez Arnáez.
Otro, Antonio Domínguez Liébana.
Otro, Eulogio Fernández Raposo.
Otro, Jesús Fernández Samaniego.
Otro, José García Campos.
Otro, Manuel García Jiménez.
Otro, Manuel García Medina.
Otro, Antonio González González.

Otro, Pedro Mediero Bermúdez.
Otro, Juan Moreno Narváez.
Otro, Emilio Muñoz, Expósito.
Otro, José Nieto Fargallo.
Otro, Juan Olmos la Fuente.
Otro, Miguel Pérez Mohedano.
Otro, Julián Rebollo Martínez.
Otro, Adolfo Sánchez-Rando García.

Otro, Diego Soler Segura.
Otro, Antonio Valle López.
Otro, Isidoro Valle Navarro.
Otro, Luis Villena Díaz.
Otro, Francisco Vicente Pedino.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1977:
Cabo primero Julio Salgado Yela.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1977. Modificación a la Orden de 30 de junio de 1977 (D. O. núm. 157).
Cabo primero José González Rivas. Madrid, 8 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el periodo bienal de reenganche que para cada uno se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 892) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Segundo periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero José Rivero Gómez-Alvarez.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Primer periodo, con antigüedad de 21 de junio de 1977.

Cabo primero Antonio Mari Vicens.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 68

Primer periodo, con antigüedad de 15 de julio de 1977:

Cabo primero Julián Díaz Descalzo.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III

Primer periodo, con antigüedad de 9 de julio de 1977:

Cabo primero Manuel García Otero.

Del Grupo Logístico XI de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero Jorge García Jiménez.

De la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército

Primer periodo, con antigüedad de 15 de septiembre de 1977:

Cabo primero José Díaz Calderón.

De la Escuela Superior del Ejército

Tercer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero José Muñoz Sampe-dro.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Tercer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero Gregorio Verde Feliz.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Tercer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero José Jesús Estornel Victoria.

Segundo periodo, con antigüedad de 16 de junio de 1977:

Cabo primero Pedro Javier Hernández García.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero Germán Copete Aguil-ar.

Otro, Sabino Copete González.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero Domingo Gil Fornell.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Segundo periodo, con antigüedad de 15 de julio de 1977:

Cabo primero Virgilio Ruiz García.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Primer periodo, con antigüedad de 21 de junio de 1977:

Cabo primero Lorenzo Nicolau Roselló.

Otro, Juan Sorrell Mora.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Tercer periodo, con antigüedad de 15 de julio de 1977:

Cabo primero Angel Cabrera de la Rosa.

De la Academia de Artillería

Primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero Miguel Hernández Jiménez.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero Jorge Barranco del Moral.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero Francisco Leñador Pérez.

Primer periodo, con antigüedad de 19 de junio de 1977:

Cabo primero Juan Fernández Romero.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero Antonio Martín Peiró.

Segundo periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1977:

Cabo primero Manuel Cerro Flores.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero José Bravo Pérez.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Primer periodo, con antigüedad de 15 de julio de 1977:

Cabo Juan Murcia Rodríguez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Tercer periodo, con antigüedad de 15 de julio de 1977:

Cabo primero Miguel Angel Her-nando Díez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Segundo periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero Agustín Trenado Ma-drid.

Primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo primero Santiago Dueñas Va-lero.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Primer periodo, con antigüedad de 6 de julio de 1977:

Cabo primero Pascual Lara Mo-rjana.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Primer periodo, con antigüedad de 15 de septiembre de 1977:

Cabo primero José Campo Barbero.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Primer periodo, con antigüedad de 1 de marzo de 1977 (modificación de la Orden de 28 de marzo de 1977, DIARIO OFICIAL núm. 102):

Cabo primero músico Francisco Robles Martínez.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 48

Primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo músico Jesús Raña García.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Primer periodo, con antigüedad de 15 de julio de 1977:

Cabo músico José Burguera Estruch.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Segundo periodo, con antigüedad de 15 de julio de 1977:

Cabo primero músico Fernando Fernández Sánchez.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Acción Social**PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO****Residencias de estudiantes**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 12 de las O.O. CC. de 28 de mayo y 2 de junio de 1977 (DIARIOS OFICIALES núms. 127 y 137), se conceden las Becas de Ingreso y permanencia en las Residencias de Estudiantes «Generalísimo Franco» de Madrid, «San Hermenegildo» de Sevilla, «Munoz Grandes» de Barcelona, «Fuente General Barroso» de Santiago de Compostela y «Tagaste» de Madrid, a los hijos del personal de este Ejército que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación en dichos Centros a la apertura del curso escolar próximo, según determina la Orden de la Convocatoria.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «GENERALÍSIMO FRANCO» (MADRID)

1.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Vallente Zugasti, para su hijo Jesús Vallente Benvenuty.

Comandante de Intendencia D. Julio Martínez Yuste, para su hijo Julio Luis Martínez Mateos.

Capitán de la Escala especial de J. y O. don Julio Martínez Cardillo, para su hijo Julio Martínez Galian.

Teniente de E.E. de J. y O.E.T. don Manuel Jimena Gallego, para su hijo José Manuel Jimena Pintado.

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Plácido Ostos Mateos-Cañero, para su hijo Fernando Ostos Sálcedo.

Comandante de Infantería D. José Gutiérrez Montes, para su hijo Luis Gutiérrez Moracho.

Comandante de Artillería D. Luis de Alarcón Domínguez, para su hijo Luis María de Alarcón Alzugaray.

Comandante de Artillería D. Jesús Pérez Ortiz, para su hijo Jesús Pérez Tocornal.

Comandante de Farmacia D. Luis Dugo Dugo, para su hijo Máximo Antonio Dugo Patón.

Capitán de la Escala especial de J. y O. don José Luis Prini Perona, para su hijo Alberto Prini García.

Subteniente de Sanidad (A. T. S. de 3.ª) D. Rafael Martín Romero, para su hijo José María Martín Alix.

3.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Federico Sánchez Martínez, para su hijo Federico Sánchez Fernández.

Teniente de Infantería D. Antonio Cano Hernando, para su hijo Antonio Enrique Cano López de Ullbarri.

5.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Fernando Asensio Ollete, para su hijo Fernando Asensio Asín.

6.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Pedro Peña Sainz de Rozas, para su hijo Luis Fernando Peña Herrera.

Comandante de Infantería D. José Area Acedo, para su hijo José Luis Area Sacristán.

Comandante de Artillería D. Javier García Bueno, para su hijo Javier García de Bejar.

Comandante de Artillería D. Moisés Laso Peñalba, para su hijo Jesús Laso Rodríguez.

7.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Ricardo Sotomayor y Muro, para su hijo Rafael Sotomayor y Sáez.

Comandante de Artillería D. Jacinto Mateo Liras, para su hijo Jacinto Mateo Ayuso.

Comandante de Artillería D. Antonio Vázquez Gimeno, para su hijo Antonio Vázquez Mateos.

Comandante de Intendencia don Eduardo Ariza Guebenzu, para su hijo Alfonso Ariza Lapuente.

Comandante de Intendencia D. Erasmo Robles Carpintero, para su hijo Moisés Robles Gener.

Teniente de Artillería D. Quintín de

Andrés Cristóbal, para su hijo Bernardino de Andrés Guijarro.

Teniente de la Escala especial de J. y O. Veterinaria D. Domingo Santa Brígida Martín, para su hijo Pedro-Angel Santa Brígida de Barrio.

9.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Rafael de Valdés Iglesias, para su hijo Rafael de Valdés Bachs.

Comandante de Infantería D. José Ramírez Gallardo, para su hijo José Ramírez Rodríguez.

Baleares

Comandante de Infantería D. Gonzalo Sánchez López, para su hijo Gonzalo Sánchez Reines.

Canarias

Teniente coronel de Artillería D. José Escandell Medina, para su hijo José O. Escandell Bermúdez.

Comandante de Ingenieros D. Felipe de las Cuevas Gregorio, para su hijo Carlos de las Cuevas Castresana.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «SAN HERMENEGILDO» (SEVILLA)

1.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Angel Ballesteros Gajate, para su hijo Juan Carlos Ballesteros Ballesteros.

2.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Fausto Rodríguez de Viguri y Gil, para su hijo Emilio Rodríguez de Viguri Escobar.

Teniente coronel de Infantería D. Antonio Manuel de Cespedes del Rey, para su hijo Antonio Manuel de Cespedes Franco.

Teniente coronel de Infantería D. Julio González Blanca, para su hijo Joaquín González García.

Teniente coronel de Infantería don Julio Revilla Martín, para su hijo Francisco Javier Revilla Saavedra.

Teniente coronel de Caballería don Manuel Fernández Santaella, para su hijo Fernando Fernández Huertas.

Teniente coronel de Caballería don Emilio Giménez Giménez, para su hijo Emilio Giménez Martí.

Teniente coronel de Artillería don Cándido García Suárez, para su hijo Pedro Francisco García Arias.

Teniente coronel de Artillería don Angel Martín Castañer, para su hijo Francisco Javier Martín Crespo.

Teniente coronel de Ingenieros don Emilio Ambrosia Barreto, para su hijo Carlos Ambrosia Vega.

Teniente coronel de Sanidad don Manuel Luna Budia, para su hijo Francisco José Luna Martín.

Comandante de Infantería D. Joaquín Castillo Santos, para su hijo Joaquín Castillo Recatala.

Comandante de Infantería D. Antonio Escudero Ruiz, para su hijo Alberto Escudero Miralles.

Comandante de Infantería D. José

Rivadulla Coterillo, para su hijo José Rivadulla Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Enrique Suárez Colorado, para su hijo José Carlos Suárez Escalona.

Comandante de Infantería D. Enrique Suárez Colorado, para su hijo Enrique Suárez Escalona.

Comandante de Infantería D. Rafael Ruz Requena, para su hijo Francisco Ruz Hidalgo.

Comandante de Caballería D. Joaquín Gil Sánchez, para su hijo Joaquín José Gil Iñigo.

Comandante de Artillería D. José Albarracín Linares, para su hijo José María Albarracín Añenza.

Comandante de Artillería D. José Ramos Aspíroz, para su hijo Antonio Ramos López.

Comandante de Ingenieros D. Manuel García Lariño, para su hijo Manuel García Rodríguez.

Comandante de Sanidad D. Juan Francisco Quilez Vinaja, para su hijo Santiago Carlos Quilez Guerrero.

Comandante de Veterinaria D. Pedro Berrocal Batalla, para su hijo Jesús Berrocal Martínez.

Capitán de Artillería D. Andrés Vergara Vergara, para su hijo José Antonio Vergara Melero.

Capitán de Artillería D. Miguel Herrera Siguero, para su hijo Miguel Vicente Herrera Forcen.

Capitán de Músicas Militares D. Enrique Escrivá Alapont, para su hijo Juan Enrique Escrivá Falco.

Teniente de Infantería D. Eleuterio A. Linares Díaz, para su hijo Antonio M. Linares Cuartero.

Teniente de Artillería D. Manuel Buján Fernández, para su hijo Juan Ramón Buján del Campo.

Teniente de Artillería D. Antonio Colmenero Niso, para su hijo Francisco Javier Colmenero Guerra.

Teniente de Veterinaria D. Celso Bermejo Arteaga, para su hijo Francisco Bermejo Solís.

6.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Alfonso Torres Cascante, para su hijo Pablo Torres Bosco.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Joaquín de Juan Medrano, para su hijo Ignacio de Juan Frigola.

Comandante de Artillería D. Carlos Alaiz Miranda, para su hijo Carlos Alaiz Villafañila.

9.ª Región Militar

Capitán de O. M. don José Segura de los Ríos, para su hijo Pablo José Segura Cabezos.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «MUNDOZ GRANDES» (BARCELONA)

1.ª Región Militar

Comandante de Intendencia D. Pablo Iranzo García, para su hijo Pablo Iranzo Martín.

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Juan Vidal Seguí, para su hijo Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro.

4.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Fernando Murillo Ontiveros, para su hijo Juan de Dios Murillo Rodríguez.

Coronel de Infantería D. Antonio Jarillo Serrano, para su hijo Francisco Arturo Jarillo Aguado.

Comandante de Infantería D. Antonio Busquets Pérez, para su hijo Antonio Busquets Bou.

Comandante de Infantería D. Manuel López González, para su hijo Manuel López Gilabert.

Comandante de Artillería D. Carlos Agelet de Saracibar y Reñe, para su hijo Ignacio Javier Agelet de Saracibar Cosch.

Comandante de Artillería D. José Valero Martínez, para su hijo Javier Valero de la Muela.

Comandante de Farmacia Militar don José Pérez Vera, para su hijo José Miguel Pérez Martínez.

Capitán de Artillería D. Alfredo Bernal Bernal, para su hijo Fernando Bernal Garcías.

Capitán mutilado D. Conrado de la Barrera Lolumo, para su hijo Rafael de la Barrera Geli.

Brigada de Músicas Militares don Eleuterio Sanchis Rodenas, para su hijo Miguel Sanchis Bernabeu.

5.ª Región Militar

General de Brigada de Infantería don José Aranda Larrañaga, para sus hijos Gonzalo y Enrique Aranda Amilibia.

Coronel de Infantería D. Jaime Casafraza Rozas, para su hijo Juan José Casafraza Sada.

Coronel de Ingenieros D. Julio Calvete Albalá, para su hijo Alberto Calvete Ricote.

Comandante de Artillería D. Manuel Quintero Ferrer, para su hijo Manuel Quintero Casamayor.

Teniente de Sanidad (A. T. S. de 2.ª) D. Antonio Pérez de Prado, para su hijo Antonio Pérez Lasherus.

6.ª Región Militar

Capitán especialista de Construcción don Jesús Arnedo Sáenz, para su hijo Jesús María Arnedo Rosel.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Luis Martín Casaña, para su hijo Luis Martín Fullana.

Comandante de Infantería D. Luis Martín Casaña, para su hijo Carlos Martín Fullana.

Teniente Escala especial de J. y O. (Rama de Veterinaria y Cría Caballar) don Domingo Santa Brígida Martín, para su hijo Domingo Luis Santa Brígida de Barrio.

Baleares

Coronel de Infantería D. Cristóbal Rigo López de Tejeiro, para su hijo Fernando Rigo Carratala.

Coronel médico de Sanidad Militar don Carlos Martínez Almoyna, para su hijo Pedro Antonio Martínez-Almoyna Rullán.

Teniente coronel de Artillería don Baldomero Hernández Carreras, para su hijo José Antonio Hernández Hermoso.

Teniente coronel de Artillería don José Massot Vidal, para su hijo Antonio Massot Ramis de Ayreflor.

Comandante de Infantería D. Jaime Vidal Garau, para su hijo Jaime Vidal Ramírez.

Comandante de Infantería D. José López de Soria y Montaner, para su hijo Adolfo López de Soria y Hodar.

Comandante de Infantería D. Bartolomé Fullana Pons, para su hijo Antonio Fullana Barceló.

Comandante de Infantería D. Francisco Javier Bellver Cervera, para su hijo Antonio Francisco Bellver Julia.

Comandante de Artillería D. Manuel Maldonado Aranaz, para su hijo Ramón Maldonado Tlestos.

Comandante de Artillería D. Antonio Ramis Gamundí, para su hijo Gabriel Antonio Ramis Vial.

Comandante de Intendencia D. José Vigil Álvarez, para su hijo José Antonio Vigil Mulet.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Miguel March Comas, para su hijo Pablo March Baile.

Comandante médico de Sanidad Militar D. José Vergés Gilabert, para su hijo Edelmiro Tomás Vergés Aguiló.

Capitán de Artillería D. Bartolomé March Cerda, para su hijo Bartolomé March Martínez.

Capitán médico de Sanidad Militar don Salvador Pons Vidal, para su hijo Miguel Pons Vives.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Ramos Correa, para su hijo Juan Carlos Ramos Gofalons.

Teniente de Artillería D. Pedro Vidal Barceló, para su hijo Pedro Vidal Taberner.

Teniente de Intendencia D. Juan Carbonell Arbos, para su hijo Jaime Carbonell Prats.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «TENIENTE GENERAL BARROSO» (SANTIAGO DE COMPOSTELA)

Varones**6.ª Región Militar**

Teniente coronel de Infantería don Antonio Cumbreño Monje, para su hijo Antonio Javier Cumbreño Rojo.

8.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Antonio Avendaño Lozano, para su hijo José Manuel Avendaño Sanjuán.

Teniente coronel de Artillería don Andrés Freire Conde, para su hijo Andrés Freire García.

Teniente coronel de Artillería don

Tomás de Reyna de la Brena, para su hijo Tomás de Reyna Manso.

Teniente coronel de Ingenieros don Eloy Seselle Hermida, para su hijo Juan José Seselle Balcells.

Comandante de Infantería D. Francisco González y González del Valle, para su hijo Francisco Javier González del Valle García.

Comandante de Artillería D. Ramón Casal Santos, para su hijo José Enrique Casal Jiménez.

Comandante de Artillería D. Amador Eneseñat Sánchez Cruzat, para su hijo Amador Eneseñat Berea.

Comandante de Artillería D. Ángel Penedo Álvarez, para su hijo Ángel Penedo Nieto.

Comandante de Artillería D. Fernando Solorzano Mompín, para su hijo Fernando José Solorzano Miranda.

Comandante de Artillería D. Jorge Suanzes Siljestrom, para su hijo Jorge Suanzes Hernández.

Comandante de O. M. don Francisco Rivera Manso, para su hijo Rafael Rivera Cela.

Capitán de Infantería D. Evelio Vázquez Cora para su hijo Juan Carlos Vázquez.

Capitán de Artillería D. Gerardo Couto Valliño, para su hijo José Francisco Couto Lorenzo.

Capitán de Músicas Militares don Rafael Rodríguez Camacho, para su hijo Javier Rodríguez Vallejo.

Capitán de Músicas Militares D. Rafael Rodríguez Camacho, para su hijo Rafael Julio Rodríguez Vallejo.

Teniente honorario de Infantería don Argimiro Germán Rivas Castiflerá, para su hijo Germán Alejandro Rivas Caba.

Subteniente de Farmacia D. Antonio Furelos García, para su hijo Pablo Antonio Furelos Toral.

Brigada de Caballería D. Luis Casals Aristegui, para su hijo Luis Alfonso Casals Fernández.

Teniente coronel de Artillería don Fernando Suanzes Suanzes, para su hijo Ángel Suanzes Pérez.

Teniente coronel de Intendencia Escala activa D. Luis Blanco Fuentes, para su hijo Luis Blanco Rodríguez.

Hembras**6.ª Región Militar.**

Coronel de Infantería D. Lorenzo Villalpando Martínez, para su hija Paloma Villalpando Lucas.

Sargento C. M. de Infantería don Alfredo Martínez Rodríguez, para su hija Benita Victoria Martínez Jorrián.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Marifas Ramos, para su hija María Dolores Marifas Díaz.

8.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Augusto Lorenzo Fraga, para su hija María de la Soledad Lorenzo y Seco.

Teniente coronel de Artillería de E. M. don Andrés Freire Conde, para su hija Gracia María Freire García.

Comandante de Infantería D. Antonio Castro González, para su hija Eva María Castro Caridad.

Comandante de Infantería D. Angel de Miguel Rodríguez, para su hija María Dolores de Miguel Campos.

Comandante de Infantería D. Quintín Otero Frades, para su hija María Teresa Otero y Serrano.

Comandante de Infantería D. Fernando Blázquez Rey, para su hija Inmaculada Blázquez Lorenzo.

Comandante de O. M. don Jesús Aguado Hidaigo, para su hija María del Carmen Aguado Bouza.

Capitán honorario de Infantería don Aladino González Puga, para su hija Corona María González Vázquez.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Fernández Alonso, para su hija María Josefa Fernández López.

Subteniente auxiliar especialista don Felipe Muñoz Hartillo, para su hija María del Carmen Muñoz Trancos.

9.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Segundo Lanza Rubio, para su hija Ana Lanza Barrera.

Canarias

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. José Muñoz Blas, para su hija María de la Concepción Muñoz Vaz.

RESIDENCIA «TAGASTE» DE LAS MADRES AGUSTINAS MISIONERAS (MADRID)

7.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Miguel Sanz Alonso, para su hija María de las Mercedes Sanz Septien.

9.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Francisco Ríos García, para su hija Yolanda Ríos García.

Teniente coronel de Artillería don José Bonal Salanova, para su hija Margarita Bárbara Bonal Muñiz.

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º
De libre designación.
Una de suboficial de la Guardia Ci-

vil, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid), en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1, del año actual).

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ramón Moreno Palacios, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 11 de abril de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Ramón Moreno Palacios contra resoluciones del Ministerio del Ejército de quince de junio de mil novecientos setenta y cuatro y catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco, que denegaron su pretensión sobre cuantía de determinados trienios, revocamos los actos administrativos impugnados por no aparecer ajustados a derecho, y en su lugar declaramos el del recurrente a que los trienios que perfeccionó durante su permanencia en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército como provisional le sean concedidos en la cuantía de oficial, condenando a la Administración a efectuar lo precedente para la efectividad del derecho que se declara y al abono de las diferencias que por tal motivo hubiera dejado de percibir, todo ello sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante don Manuel Alcalá Romero, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Acuerdo de la Dirección de Personal del Ministerio del Ejército de 28 de noviembre de 1973 y la desestimación del recurso de reposición, se ha dictado sentencia con fecha 15 de abril de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, desestimamos asimismo el recurso contencioso-administrativo formulado por don Manuel Alcalá Romero, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio del Ejército de veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, y la que desestimó el recurso de reposición que le denegaron el reconocimiento del tiempo de voluntario en el Ejército a efectos de trienios, por estar ajustados a derecho; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

ca instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Juan Díaz Alvarado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de noviembre de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 15 de abril de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Díaz Alvarado, debemos declarar y declaramos ajustados al ordenamiento jurídico los acuerdos dictados por el Consejo Supremo de Justicia Militar con fechas veintiséis de septiembre y veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos, el primero, que denegó su solicitud de pensión de retiro, y el segundo, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior. Sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que será publicada en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En los recursos contencioso-administrativos seguidos en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandantes don Antonio Garay Aloy, don Juan Pérez Camacho y don Avelino López González, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército que reconocieron a los actores el derecho al percibo de trienios como suboficiales durante el tiempo que prestaron servicio en el C. A. S. E., se ha dictado sentencia con fecha 28 de abril de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos la

causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado en cada uno de los recursos acumulados y estimando el recurso interpuesto por don Antonio Garay Aloy, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de veintisiete de junio y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, dictada en reposición; por don Juan Pérez Camacho, contra las resoluciones del mismo Ministerio de veinte de julio y treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, ésta en trámite de reposición, y por don Avelino López González, contra las de 1 de junio y veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, dictada en reposición, debemos anular y anulamos las citadas resoluciones por ser contrarias al ordenamiento jurídico y en su lugar declaramos que los recurrentes citados tienen derecho a que se les reconozca el tiempo de servicios prestados en el C. A. S. E., tanto con carácter provisional como definitivo, con la "consideración" de oficial a todos los efectos, y especialmente al de trienios, en la cuantía señalada para ellos en la Ley de dos de diciembre de mil novecientos setenta, debiendo practicarse por la Administración la oportuna liquidación para que los trienios comprendidos en el período de tiempo citado les sean reconocidos a los demandantes con la "consideración" de oficiales y se les abonen los atrasos que dejaron de percibir. Todo ello sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Alpuente Barbas, quien postula, por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército que deniega al recurrente la conmutación de pena, se ha dictado sentencia con fecha 20 de abril de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibile el recurso contencioso-administrativo interpuesto

en nombre de don José Alpuente Barbas, contra la denegación presunta de la solicitud elevada al Ministerio del Ejército para que se le conmutase la pena que le fue impuesta en Consejo de Guerra de veintiocho de julio de mil novecientos treinta y seis; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que será publicada en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ruperto González Estévanez, policía armado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de febrero y 17 de mayo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 2 de abril de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ruperto González Estévanez, debemos declarar y declaramos ajustados al ordenamiento jurídico los acuerdos dictados por el Consejo Supremo de Justicia Militar con fecha veintinueve de febrero y diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos, desestimando el primero de la petición de haber pasivo hecha por el actor, y el segundo, que desestimó a su vez el recurso de reposición interpuesto contra el anterior. Sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»,

todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Emizolallo Casquero García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del Ministro del Ejército, se ha dictado sentencia con fecha 26 de abril de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emizolallo Casquero García contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición que formuló al Ministerio del Ejército sobre abono, como coronel efectivo y General Honorario del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, del complemento de responsabilidad por función, en la cuantía correspondiente a su empleo efectivo, declaramos el derecho del recurrente al percibo de dicho complemento a partir del uno de enero de mil novecientos setenta y dos, condenando a la Administración a efectuar las liquidaciones correspondientes y cuanto sea necesario para la efectividad del derecho que se declara, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Manuel Fernández Castro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 12 de abril y 31 de mayo de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 22 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Manuel Fernández Castro, debemos declarar y declaramos ajustados al ordenamiento jurídico los acuerdos dictados por el Ministerio del Ejército con fechas veintidós de marzo y treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cinco; el primero, que denegó el reconocimiento del empleo de teniente efectivo del actor, y el segundo, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior. Sin hacer pronunciamiento alguno respecto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden Ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmos. Sres. General Subsecretario del Ministerio del Ejército y General Director de Mutuados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 198, de 19-8-77.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN
DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.) de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real

y Militar Orden de San Hermenegildo se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Mario Pla González de Salazar, con antigüedad de 6 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Emilio Alenza Vega, con antigüedad de 3 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, D. Enrique González Guzmán, con antigüedad de 25 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Amendral Parra, con antigüedad de 1 de junio de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Juan López-Olivas Villalonga, con antigüedad de 17 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Intervención

Teniente coronel activo, D. César Meras Cambroner, con antigüedad de 21 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Joaquín Calvo Fernández, con antigüedad de 21 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Ignacio Crespo Benito, con antigüedad de 16 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16.

Capitán, activo, D. Arturo Gómez Hernández, con antigüedad de 19 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

La Legión

Capitán legionario, activo, D. Antonio Moreno Escobosa, con antigüedad de 3 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Luis Vallejo Ruiz, con antigüedad de 3 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

Capitán auxiliar, activo, D. Lorenzo Hlesca Sánchez, con antigüedad de 24 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Fernando Collar Suárez-Inclán, con antigüedad de 17 de mayo de 1977 a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Clemente Valladares Gil, con antigüedad de 22 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Capitán, auxiliar, activo, D. Juan García Ramos, con antigüedad de 21 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Capitán auxiliar, activo, D. Emilio Morte Sanz, con antigüedad de 21 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Capitán auxiliar, activo, D. Albino Martín Moreno, con antigüedad de 25 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Francisco Baratech Zalama, con antigüedad de 11 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Teodosio Collantes González, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José Quintas Gómez, con antigüedad de 23 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 23, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Francisco Muñoz Martínez, con antigüedad de 5 junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Juan Linares Guillén, con antigüedad de 16 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Manuel Rodríguez de la Peña, con antigüedad de 7 de febrero de 1977, a partir de 1 de marzo de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que corresponde a la solicitud de revisión de su expediente al haber cumplido en la misma más de 25 años de servicio y más de 5 de oficial, como comprendido en el penúltimo párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Manuel Espinera García, con antigüedad de 17 de abril de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación la 4.ª Zona de Instrucción Militar. Escuela de complemento.

Capitán, activo, D. Juan Cuenca-Romero Montero, con antigüedad de 1 de mayo de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Audájar Hellín, con antigüedad de 20 de diciembre de 1976, a partir de 1 de enero de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Lucas López Sánchez, con antigüedad de 21 de enero de 1977, a partir de 1 de febrero de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

La Legión

Capitán legionario, activo, D. Manuel Cañete Cañete, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documenta-

ción la Comandancia General de Melilla.

Capitán legionario, activo, D. Antonio Cruz Martínez, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente legionario, activo, D. Manuel Aguilar Belmonte, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Teniente legionario, activo, don Leandro Alfaya Rey, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente legionario, activo, D. Francisco Vallejo Muñoz, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente legionario, activo, don Constancio de las Heras Luque, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Teniente legionario, activo, D. Alejandro Fernández Calviño, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Teniente legionario, activo, D. Luis Pintado Guillén, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente legionario, activo, D. José Torres Rodríguez, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Artillería

Comandante, activo, D. Antonio Nogueras Biel, con antigüedad de 7 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Santos Bobo, con antigüedad de 8 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Díaz Castro, con antigüedad de 1 de mayo de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Adolfo Cidoncha Horrallo, con antigüedad de 13 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Rufino Carro Domínguez, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Teniente, activo, D. Juan Ruiz Garralda, con antigüedad de 14 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Diego Guillén Alcaraz, con antigüedad de 13 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Agudo Medina, con antigüedad de 15 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Iglesias Lorenzo, con antigüedad de 15 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Fernando Labrador Alonso, con antigüedad de 15 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Armada

Capitán, activo, D. Gregorio Alonso Ornoz, con antigüedad de 5 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Guillermo del Solar Maestre, con antigüedad de 15 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Teniente de navío, activo, D. José Ortega Martínez, con antigüedad de 15 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alférez de navío E. especial, activo, don Antonio Gálvez Montero, con antigüedad de 13 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ingenieros de la Armada

Capitán de navío, activo, D. José Luis Macías Sagastuy, con antigüedad de 19 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. José Antonio Serrano Punyed, con antigüedad de 10 de enero de 1977, a partir de 1 de febrero de 1977. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Justino Antón Pérez-Pardo, con antigüedad de 4 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Capitán, activo, D. Sebastián Marcos Marín, con antigüedad de 26 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Enrique Alberti López, con antigüedad de 20 de enero de 1977, a partir de 1 de febrero de 1977. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Arma de Aviación

Coronel, activo, D. Jesús Bengoechea Baamonde, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación Aviación de Transporte.

Arma de Aviación. Mecánicos de Automóviles

Comandante E. especial, activo, don Francisco Pérez Arenas, con antigüedad de 13 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. José García Fernández, con antigüedad de 10 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Industria Aero-náutica del Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION

DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**Ingenieros Técnicos Aeronáuticos**

Comandante, activo, D. Carlos García Rubio, con antigüedad de 6 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Comandante, activo, D. José Gironella del Valle, con antigüedad de 6 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Enrique Oñeo de Tejada Martínez, con antigüedad de 6 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Arma de Aviación. Tropas y Servicios

Capitán, activo, D. José Antonio Poves González de Peñalva, con antigüedad de 23 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Arma de Aviación. Mecánicos de Automóviles

Teniente E. especial, activo, D. José González Martínez, con antigüedad de 15 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Intendencia

Comandante, activo, D. Nicolás Navarro Sogorb, con antigüedad de 26 de enero de 1976, a partir de 1 de febrero de 1976. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

La antigüedad que se le asigna es la que corresponde a la solicitud de revisión de su expediente al haber cumplido en la misma más de 25 años de servicios y más de 5 de oficial, como comprendido en el penúltimo párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intervención

Capitán, activo, D. Carlos Juega Iglesias, con antigüedad de 6 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Francisco Jiménez Leza, con antigüedad de 8 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Insp. Dicc. Servicios de Sanidad del Ministerio del Aire.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELADO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La Orden de 14 de julio de 1977 (D. O. núm. 185), de adjudicación provisional de destinos civiles en el concurso núm. 88, se rectifica como sigue:

Página 749, columna tercera:
 Donde dice: «Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Miguel Benedicto, Parque de Automovilismo de la Guardia Civil. Ministerio de la

Gobernación (Madrid)», debe decir: «Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Molina Fernández, 111 Comandancia de la Guardia Civil. Madrid. Ministerio de la Gobernación (Madrid)».

Página 750, columna primera:
 Donde dice: «Guardia primero de la Guardia Civil D. Miguel Molina Fer-

nández, 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid)», debe decir «Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Santiago Olmo, 111 Comandancia de la Guardia Civil. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid)».

Madrid, 23 de agosto de 1977.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SEXTO DEPOSITO DE SEMENTALES

Subasta de ganado

El día 6 de septiembre, a las once horas, se subastarán públicamente, en el picadero de este Depósito, dos caballos de tiro, dados de desecho como cementales.

El importe de los anuncios de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, más 100 pesetas por semoviente para el voceador.

Santander, 18 de agosto de 1977.

Núm. 359 P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Urgente

Expediente I.S.V. 83/77-123

Hasta las 11,00 horas del día 5 de septiembre próximo se admiten ofer-

tas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diversa maquinaria de panadería con destino a diferentes panaderías militares por un importe total de 4.955.700 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,00 horas del día 8 de septiembre próximo en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
 Madrid, 16 de agosto de 1977.

Núm. 350 P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Concurso público urgente

Expediente 2S.V.73/77-120

Hasta las doce horas del día 5 de septiembre de 1977 se admiten ofer-

tas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de equipos de hospitales con destino al Hospital Militar de Sevilla, por un importe total de 29.138.071 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 8 de septiembre de 1977 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve y media horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
 Madrid, 16 de agosto de 1977.

Núm. 349 P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

El anuncio núm. 351, de 16 de agosto de 1977, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 188, página 815, columna tercera, bajo el epígrafe «Junta Central de Acuartelamiento», corresponde a la Junta Principal de Compras.
 Madrid, 23 de agosto de 1977.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de tres pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 158).

LA DIRECCION